

## **Pasos para obtener la pensión de vejez**

### **Para obtener tu pensión debes tener:**

- Hombres: haber cumplido 62 años.
- Mujeres: Haber cumplido 57 años.
- 1300 semanas cotizadas (aproximadamente 26 años).

### **Requisitos para solicitar la pensión de vejez:**

- Documento de identidad del afiliado.
- Formato Solicitud Prestaciones Económicas.
- Formato Información EPS.
- Formato Declaración de No Pensión.
- Para la solicitud de pensión de vejez tiempos privados por radicación electrónica, será obligatoria la autorización notificación por correo electrónico.

### **Recibirás la decisión (positiva o negativa) para tu solicitud.**

Esta será oficial cuando Colpensiones se comunique contigo. Mientras tanto, si deseas saber si existe un acto administrativo a tu nombre, puedes consultarlo el estado de tu trámite.